

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 247 - =

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: BLOQUE P.S.A. - PROYECTO DE RESOLUCION

DE NUNCIANDO ANTE EL P.E.T LA NEGATIVA DE

ALGUNOS EMPLEADORES EN TIERRA DEL FUEGO

A DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE LOS INCREMENTOS

DE SALARIALES QUE SE OBTIENEN MEDIANTE

NEGOCIACIONES PARITARIAS. -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



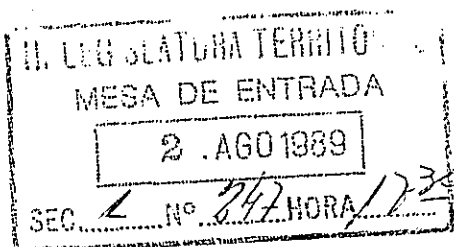
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION



FUNDAMENTOS:

SEÑOR PRESIDENTE:

Es público y notorio que casi la totalidad de los gremios han logrado incrementos salariales a nivel nacional, por supuesto, de estricta aplicación a los trabajadores del sector del que se trate, que desempeñen sus tareas en el ámbito de la Tierra del Fuego.¹

Teniendo en cuenta ello y habiendo tomado conocimiento de que una cantidad considerable de empleadores de la Tierra del Fuego se niegan a aplicar los porcentuales de incrementos salariales obtenidos por medio de las negociaciones paritarias, es que se hace necesaria la intervención del poder político en la situación planteada, con el objeto que de la misma no se deriven consecuencias negativas, no solo para los trabajadores afectados, sino para la sociedad en su conjunto.²

Por los argumentos expuestos y los que oportunamente habrán de vertirse, es que se solicita la aprobación del presente proyecto.³

LUIS EDELDO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR

- R E S U E L V E -

Artículo 1°*: Denunciar ante el P.E.T. la negativa de algunos empleadores en la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a dar cumplimiento al pago de los incrementos salariales que se otorgaran a los trabajadores a través de las negociaciones paritarias, solicitándole su directa intervención con el objeto de regularizar la situación denunciada.

Artículo 2°*: Remitir copia de la presente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.-

Artículo 3°*: De forma.-

J. J. (EDELIO) AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.